



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000100-2024-MDP/A [15841 - 4]

VISTO:

- Informe Técnico N° 03-2024-MDP/GDS-SGPSS [15841-0];
- Informe N° 153-2024-MDP/GDS [15841-1];
- Informe N° 162-2024-MDP/GDS [15841-2];
- Informe Legal N° 219-2024-MDP/OGAJ [15841-3];

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y agradecimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan determinadas acciones;

Que, es principio de la Municipalidad Distrital de Pimentel promover, expresar y otorgar el reconocimiento por la loable y eficiente labor de personalidades que por su amplia trayectoria profesional, sensibilidad social y deportiva benefician a la comunidad;

Que, mediante Informe Técnico N° 03-2024-MDP/GDS-SGPSS [15841-0] de fecha 13 de marzo de 2024, la Subgerencia de Partición y Servicios Sociales factible el reconocimiento al señor Manuel Enrique Suarez Osorio por la trayectoria de su carrera como futbolista y el gran gesto en aceptar poner su nombre al campeonato que se está realizando en beneficio de la población;

Que, con Informe N° 153-2024-MDP/GDS [15841-1] de fecha 13 de marzo de 2024, el Gerente de Desarrollo Social, informa que es factible el reconocimiento al señor Manuel Enrique Suarez Osorio por la trayectoria de su carrera como futbolista. En ese sentido, remite el expediente para la continuidad del trámite correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 162-2024-MDP/GDS [15841-2] de fecha 15 de marzo de 2024, la Gerente de Desarrollo Social remite el presente expediente a la Gerencia Municipal, para la continuidad del trámite correspondiente;

Que, con Informe Legal N° 219-2024-MDP/OGAJ [15841-3] de fecha 19 de marzo de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que se debe reconocer y felicitar al señor Manuel Enrique Suarez Osorio por la trayectoria de su carrera como futbolista y el gran gesto en aceptar poner su nombre al campeonato verano 2024;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y el artículo 20° inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- RECONOCER Y FELICITAR AL SEÑOR MANUEL ENRIQUE SUAREZ OSORIO POR LA TRAYECTORIA DE SU CARRERA COMO FUTBOLISTA Y EL GRAN GESTO EN ACEPTAR PONER SU NOMBRE AL CAMPEONATO VERANO 2024, EN MÉRITO A LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000100-2024-MDP/A [15841 - 4]

ARTÍCULO 2o.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

ARTÍCULO 3o.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 25/03/2024 - 16:43:14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
CLAUDIA ANALY ASENJO URIARTE
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
21-03-2024 / 11:23:49
- GERENCIA MUNICIPAL
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
25-03-2024 / 16:27:25
- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
MAYRA TERESA DE JESUS VELEZMORO DELGADO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
22-03-2024 / 08:36:08
- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
21-03-2024 / 10:45:40